

Datos Generales

Gaceta N°:	24973
Fecha de la Gaceta:	23/01/2004
Norma:	LEY
Número de Norma:	6
Fecha de la Norma:	21/01/2004
Autoridad:	ASAMBLEA LEGISLATIVA
Vigencia:	30 DIAS DESPUES DE SU PROMULGACION

Título:	QUE CREA UN GRAVAMEN AD VALOREM DE DOCE POR CIENTO SOBRE EL VALOR DE TODA LLAMADA DE LARGA DISTANCIA INTERNACIONAL, DE USO PUBLICO, FACTURADA EN PANAMA.
Comentario:	A través de esta Ley, se estableció un impuesto "ad valorem" por las llamadas de larga distancia internacional, de uso público, originada en Panamá. TEMAS RELACIONADOS: IMPUESTOS, GRAVAMEN, LEY, ASAMBLEA LEGISLATIVA, LLAMADAS TELEFONICAS , TELECOMUNICACIONES, TELEFONIA.

Temas Relacionados

ASAMBLEA LEGISLATIVA
GRAVAMEN
IMPUESTOS
LEY
LLAMADAS TELEFONICAS
TELECOMUNICACIONES
TELEFONIA

Referencias

LEY 6						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 6						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	6	02/02/2005	25232	03/02/2005	DEROGADO	Esta Ley fue derogada por la Ley número 6 de 2

					POR	de febrero de 2005.
DECRETO EJECUTIVO	17	20/02/2004	24996	26/02/2004	REGLAMENTO POR	Esta Ley fue reglamentada por el Decreto Ejecutivo número 17 de 20 de febrero de 2004.

LEY 6

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	89	19/10/1977	18445	24/10/1977	DEROGA	Esta Ley derogó el Decreto número 89 de 19 de octubre de 1977.
DECRETO	104	09/05/1962	14650	12/06/1962	DEROGA	Esta Ley derogó el Decreto número 104 de 9 de mayo de 1962.
LEY	88	28/12/1961	14553	18/01/1962	DEROGA PARCIALMENTE	Esta Ley derogó los Artículos 1, 2 y 4 de la Ley número 88 de 28 de diciembre de 1961.
LEY	8	27/01/1956	12995	29/06/1956	DEROGA PARCIALMENTE	Esta Ley derogó los párrafos tercero y cuarto del Artículo 969 del Código Fiscal.

Jurisprudencia Constitucional
